

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1218 *PENINSULAR DE BIENES RAÍCES, S.A.*

Convocatoria a Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas a la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía, que se celebrará en la Notaría Serrano 58 (c/ Serrano 58, Esc. izquierda, 2.º A, 28001 Madrid), en primera convocatoria, el día 12 de mayo de 2021, a las 17:00 horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 13 de mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020. Acuerdos que procedan.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores sociales correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020. Acuerdos que procedan.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020. Acuerdos que procedan.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Designación o, en su caso, renovación del cargo de auditor de cuentas de la Sociedad. Acuerdos que procedan.

Segundo.- Cese y designación de administradores sociales de la Compañía. Acuerdos que procedan.

Tercero.- Autorización al Órgano de Administración de la Sociedad para la venta de la unidad inmobiliaria denominada Carmen, sita en el municipio de Granada (18010), constituida por las 3 fincas registrales n.º 1.368, n.º 9.830 y n.º 10.050, inscritas en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Granada. Acuerdos que procedan.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados. Acuerdos que procedan.

Quinto.- Acta de la sesión. Formalización. Acuerdos que procedan.

De conformidad con la legislación mercantil vigente, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de la documentación que haya de ser sometida a aprobación de dicha Junta, en los términos del artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Para facilitar la máxima efectividad de tal derecho de información se comunica que, por el Órgano de Administración Social, se remitirá a los Sres. accionistas toda la documentación concernida por el Orden del Día de la sesión y que ha de ser sometida a deliberación y, en su caso, a la aprobación de la precitada Junta General de Accionistas (Ordinaria y Extraordinaria) y ello mediante envío gratuito al domicilio que los accionistas hayan puesto en conocimiento de la Sociedad a efectos de intercambios de comunicaciones con ésta última, según consta fehacientemente notificado a la Administración Social.

En línea con lo anterior, los accionistas son titulares del derecho establecido en el art. 197.1 del precitado TR de la Ley de Sociedades de Capital, regulador del derecho de información en la Sociedad Anónima.

Se informa a los accionistas que la precitada Junta General Ordinaria y Extraordinaria se celebrará de forma presencial, si bien el Órgano de Administración de la Compañía, atendiendo al riesgo sanitario derivado de la pandemia COVID-19, en el marco de la normativa estatal aplicable, facilitará la asistencia telemática a los accionistas que así lo soliciten. A los citados efectos, para poder comparecer telemáticamente a la sesión de la Junta, los accionistas interesados deberán facilitar al Órgano de Administración de la Compañía, con una antelación mínima de 7 días naturales anteriores a la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria, una dirección de correo electrónico de su elección a la que la Sociedad pueda remitir, con suficiente antelación, las claves informáticas para que los citados accionistas puedan acceder telemáticamente a la sesión de la Junta por videoconferencia.

Asimismo, se informa a los accionistas que la citada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Peninsular de Bienes Raíces, S.A., se celebrará con presencia de Notario, quien levantará acta de la sesión en los términos del art. 203 del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 24 de marzo de 2021.- Los Administradores solidarios de la Compañía, Isabel Várez Benegas, Ignacio Várez Benegas y Juan Manuel Várez Benegas.

ID: A210019081-1